

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden PAT/1652/2006, de 6 de octubre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Cuerpo de Letrados de la Administración de Castilla y León, Grupo A, en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden citada en el epígrafe, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 209, de 30 de octubre de 2006, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

El puesto de trabajo correspondiente al código 55911-Letrado en la Delegación Territorial de León, Asesoría Jurídica Territorial, que figura incluido en el Anexo I.A «Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados» (página 20324), debe figurar incluido en el Anexo I.B «Relación de puestos de trabajo a resultas» dentro de la misma Unidad Orgánica (página 20328).

Se suprime el puesto de trabajo que figura con el código 10634 en el Anexo I.A «Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados».

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1756/2006, de 26 de octubre, por la que se amplía el plazo establecido en la Orden SAN/442/2006, de 13 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/442/2006, de 13 de marzo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 24 de marzo de 2006, establece en la base 1.7 que la realización de las pruebas selectivas tendrá una duración máxima de ocho meses, contados a partir de la publicación de dicha Orden.

Vista la propuesta del Tribunal y dada la complejidad del proceso y el número de aspirantes, esta Consejería

RESUELVE:

Ampliar el plazo establecido para la realización de las pruebas selectivas, por un período máximo de cuatro meses.

Valladolid, 26 de octubre de 2006.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ORDEN FAM/1744/2006, de 7 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril,

por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte el Decreto 278/1996, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo adscritos a funcionarios públicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, modificado por Decreto 7/2001, de 18 de enero, y por Decreto 136/2001 de 3 de mayo, determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios al puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a la siguientes,

BASES:

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo de 1987).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de la Gerencia de Servicios Sociales, C/ Padre Francisco Suárez, n.º 2, 47006 - Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «Currículum Vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Valladolid, 7 de noviembre de 2006.

*La Consejera de Familia
e Igualdad de Oportunidades,*
Fdo.: ROSA VALDEÓN SANTIAGO

ANEXO QUE SE CITA:

Centro Directivo: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento.

Código R.P.T.: 54118 (anterior 09.01.012.101.000.1001).

Grupo: A.

Nivel: 28.

Administración: Administraciones Públicas.

Cuerpo: Superior de la Administración.

Cuerpo de Letrados de la Administración de Castilla y León.

Otros cuerpos similares.

Título: Licenciado en Derecho.

Complemento específico: 16.

Localidad: Valladolid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1758/2006, de 7 de noviembre, por la que se convocan, para el curso escolar 2007/2008, permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios que imparten enseñanzas escolares en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.

En los últimos años ha aumentado la demanda por parte del profesorado de establecer nuevas fórmulas administrativas tendentes a la concesión